

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 17 y 20-23 de julio de 2020

Cuestiones específicas sobre las especies

Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]

COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
DE PALO DE ROSA AFRICANAS (*PTEROCARPUS*)

1. El presente documento ha sido presentado por la Unión Europea que lo desarrolló en consulta con sus Estados miembros*.
2. El presente documento tiene por objeto contribuir a la aplicación de las siguientes decisiones:
 - a) La Decisión 17.302 f) sobre *Especies arbóreas africanas* dirigida al Comité de Flora, y el establecimiento de un grupo de trabajo entre períodos de sesiones según lo recomendado en el documento PC25 Doc. 28;
 - b) La Decisión 18.92, párrafo b), y la evaluación a la que se hace referencia en el documento PC25 Doc. 15.5 sobre *Inclusión de Pterocarpus erinaceus de todos los Estados del área de distribución en el Examen del comercio significativo*; y
 - c) La Decisión 18.236, y el grupo de trabajo entre períodos de sesiones, según lo recomendado en el documento *Especies maderables de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]*.

Antecedentes

3. En el presente documento se ofrece información general para el examen de la posible inclusión de todas las especies africanas del género *Pterocarpus*¹ en el Apéndice II de la CITES.
4. A nivel mundial, el comercio legal e ilegal de maderas preciosas ha ido en aumento durante las últimas décadas, lo que ha llevado a la inclusión de varios taxones en el Apéndice II de la CITES (Lavorgna *et al.*, 2018). Un ejemplo emblemático son las especies de palo de rosa. El palo de rosa es un término comercial que abarca las especies de madera dura, incluido el género *Pterocarpus*, explotadas para producir los tradicionales "muebles *Hongmu*" en Asia. El comercio de palo de rosa se caracteriza por una oferta que se traslada entre diferentes países y especies (Winfield *et al.*, 2016). El agotamiento de las poblaciones de las especies *Hongmu* de Asia, así como las medidas de conservación más estrictas y la aplicación de la reglamentación con relación a la tala, han dado lugar a un cambio hacia especies alternativas de la familia *Fabaceae* en América Latina y África que comparten características similares, en particular dentro del

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

¹ Con la excepción de *P. erinaceus* y *P. tinctorius* que ya fueron incluidas en el Apéndice II de la CITES en la CoP17 y la CoP18 respectivamente.

género *Pterocarpus* (Treanor, 2015; EIA, 2016). Entretanto, el palo de rosa africano cubre casi la mitad de la producción de *Hongmu* (Treanor, 2015).

5. Las especies africanas de *Pterocarpus* producen palo de rosa (por ejemplo, *P. erinaceus* y *P. tinctorius*) u otras maderas duras preciosas (por ejemplo, *P. angolensis*).
6. Desde que se redactara hace cuatro años, en 2016, el documento CoP17 Inf. 48, *Global status of Dalbergia and Pterocarpus rosewood producing species in trade (submitted by Senegal)* (Situación mundial de las especies productoras de palisandro de *Dalbergia* y *Pterocarpus* que son objeto de comercio [presentado por Senegal]), se ha obtenido excelente información que puede justificar cierta actualización de la situación mundial actual de las poblaciones de *Pterocarpus* de África.
7. La información sobre el área de distribución actual de muchas especies de *Pterocarpus* es limitada, y no parece haber muchas referencias o estudios taxonómicos sobre las especies *Pterocarpus* de África. La mayoría de las especies de África fueron evaluadas por la Lista Roja de la UICN hace casi 20 años, y es necesario actualizar dichas evaluaciones. El próximo documento de la CITES sobre el ECS ya incluirá una descripción actualizada del estado de conservación de *P. erinaceus* en todos los Estados del área de distribución. En lo que respecta a las especies restantes del género, las evaluaciones que se prevé concluir para 2020 en el marco de la Evaluación Mundial de la Especies Arbóreas de la UICN están disponibles en la siguiente página web: <https://www.bgci.org/our-work/projects-and-case-studies/global-tree-assessment/>.
8. Es evidente que las especies arbóreas que producen maderas preciosas en África están amenazadas por diversas actividades, entre ellas el comercio interno e internacional, la tala ilegal conexas, la deforestación, el aumento de aridez provocado por el cambio climático y la invasión de la periurbanización. Si bien la mayoría de los Estados del área de distribución de África parecen contar con legislación que establece una buena ordenación de los bosques, todos los Estados del área de distribución han venido perdiendo niveles sustanciales de cubierta forestal en los últimos 15 a 25 años. En algunos países, esta tasa de deforestación ha aumentado rápidamente en los últimos años, algo que resulta alarmante (Doc. CoP17 Inf. 48, p 178).
9. Las especies de *Pterocarpus* de África son un grupo complejo desde el punto de vista taxonómico y hay mucha incertidumbre en cuanto a su identificación. La identificación fiable de las especies dentro de grupos como éstos sigue siendo uno de los retos más difíciles para asegurar la sostenibilidad del comercio internacional de madera. Además, múltiples especies de *Pterocarpus* de África se comercializan tradicionalmente con los mismos nombres comerciales.
10. *P. erinaceus*, y posiblemente *P. tinctorius*, siguen siendo objeto de tala y comercio ilegales, en particular porque las exportaciones existentes utilizan etiquetas falsas como si se tratara de otras especies del género no incluidas en la CITES. Se considera que esta vulnerabilidad podría resolverse de manera más eficiente mediante la inclusión de todas las especies africanas del género *Pterocarpus* en los Apéndices de la CITES.
11. Para aquellos casos en los que los especímenes de una especie, en la forma en que se comercializan, se asemejan a los especímenes de una especie incluida en el Apéndice II o I, existen disposiciones vigentes en Anexo 2b de la Res. Conf. 9.24 (Rev. CoP17) sobre *Criterios para enmendar los Apéndices I y II* que permiten incluir esa especie en el Apéndice II.

Conclusión

12. En la actualidad, dos especies de *Pterocarpus* de África (*P. erinaceus* y *P. tinctorius*) están incluidas en el Apéndice II de la CITES. Sin embargo, para potenciar al máximo los beneficios para la conservación que proporciona la CITES y evitar el blanqueo de madera mediante un etiquetado falso, es importante velar por que todas las medidas aplicables a esas dos especies se apliquen también a las especies similares del género *Pterocarpus* spp. (algunas de esas especies similares pueden cumplir también los criterios de inclusión en virtud del párrafo 2a) del artículo II de la Convención). En lugar de vigilar las exportaciones de trozas de una sola especie, la vigilancia de las exportaciones de trozas y madera aserrada debería llevarse a cabo para todas las especies similares, y las autoridades aduaneras deberían tener un buen conocimiento de las especies que están presentes de manera natural en sus países. Mientras no se disponga de medidas adecuadas de identificación de la madera que permitan diferenciar determinadas especies, la única forma viable de mitigar los riesgos de una identificación errónea es la gestión colectiva de esas especies. Se trata de una medida de precaución acorde con los riesgos que plantean el agotamiento en serie y la notificación errónea deliberada.

13. La inclusión ayudará a las autoridades aduaneras, tanto de los países exportadores como de los importadores, a hacer cumplir la normativa de la CITES. Esta medida de observancia se centrará en las antiguas especies de palo de rosa incluidas en la CITES, así como en estos taxones recientemente propuestos para su inclusión en la Convención.

Recomendaciones al Comité de Flora

14. En aplicación de la Decisión 17.302, se invita al Comité de Flora a:
- a) considerar la información proporcionada en el presente documento;
 - b) si se establece un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre las especies arbóreas de África, según lo propuesto en el documento PC25 Doc. 28, acordar que este grupo incluya entre sus prioridades la evaluación de los aspectos científicos, técnicos y más específicamente taxonómicos disponibles en relación con las especies africanas del género *Pterocarpus* que se ven afectadas por la presión comercial internacional sobre la madera de las especies de palo de rosa incluidas en el Apéndice II;
 - c) si se establece un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre las *Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]*, como se propone en el documento PC25 Doc. 26.1, acordar que éste examine, según proceda, las conclusiones del presente documento para la preparación del estudio y del taller internacional estipulados en los párrafos a) y b) de la Decisión 18.234;
 - d) invitar al especialista en nomenclatura a que evalúe las cuestiones de nomenclatura relativas a las especies africanas del género *Pterocarpus*.

Referencias

- Lavorgna A., Rutherford C., Vaglica V., Smith M. J. and Sajeva M. 2018. CITES, wild plants, and opportunities for crime. Eur. J. Crim. Policy Res. 24: 269-288.
- Winfield K., Scott M. and Grayson C. 2016. Global Status of Dalbergia and Pterocarpus Rosewood Producing Species in Trade. In: GlobalEye (ed.), Seventeenth meeting of the Conference of the Parties. CITES, Johannesburg.
- Treanor N. B. 2015. China's Hongmu Consumption Boom: Analysis of the Chinese Rosewood Trade and Links to Illegal Activity in Tropical Forested Countries. Forest Trends.
- Environmental Investigation Agency (EIA). 2016. The Hongmu Challenge: A briefing for the 66th meeting of the CITES Standing Committee, January 2016. EIA, London.